

Constancia secretarial: Manizales, 23 de mayo de 2022. Paso a despacho de la señora Juez la solicitud formulada por el abogado de BANCOLOMBIA S.A. para resolver.

Se deja constancia en el sentido que el Despacho Comisorio Nro. 01 fue remitido el 10 de febrero de 2022 por la secretaria al correo electrónico del JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE ANSERMA CALDAS.

E- mail: jo1prmpalanserma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sírvase proveer



HENRY MARTÍNEZ PACHECO
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Visa la constancia secretarial, se informa al abogado de la entidad bancaria BANCOLOMBIA S.A., que el Despacho Comisorio No. 01 fue remitido por secretaria al Juzgado Primero Promiscuo de Anserma – Caldas, desde el pasado 10 de febrero de 2022 para la realización de la diligencia de secuestro del inmueble identificado con folio de MI 103-18521, propiedad de la demandada SANDRA INÉS LÓPEZ JIMÉNEZ.

Por lo tanto, se requiere al apoderado judicial para que se dirija al Juzgado de Anserma y averigüe por la comisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5901326a4e1d714dd6a1946399f0140acaa8dbea2b721d2eaed145feafe0d349**

Documento generado en 23/05/2022 05:26:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>